TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2018 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ARTÍCULO 74.- Los sujetos obligados deberán mantener actualizada, por lo menos cada tres meses, la información para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, salvo que la Ley General, la presente Ley y otras disposiciones normativas establezcan un plazo diverso. La publicación de la información deberá indicar el sujeto obligado encargado de generarla, así como la fecha de su última actualización.

Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

ORDEN DE GOBIERNO		**ESTATAL**
PODER DE GOBIERNO		**LEGISLATIVO**
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		**PODER LEGISLATIVO**

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
I.	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	APLICA	Dirección de Procesos legislativos	TRIMESTRAL *(INFORMACIÓN VIGENTE)* *(CUANDO SE DECRETE, REFORME, ADICIONE, DEROGUE O ABROGUE CUALQUIER NORMA APLICABLE, DEBERA ACTUALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS HÁBILES A PARTIR DE SU PÚBLICACIÓN Y/O APROBACIÓN EN EL MEDIO OFICIAL QUE CORRESPONDA)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracciones XIII, XIV, XV y XXXVIII.
II.	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	Dirección de Servicios Administrativos	TRIMESTRAL *(INFORMACIÓN VIGENTE)* *(EN SU CASO 15 DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA APROBACIÓN DE ALGUNA MODIFICACIÓN)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 26, fracciones I, II, VIII, XI, XIX, XX, XXI, XVIII, XXVII, XXVIII Y XXX.
III.	Las facultades de cada área;	APLICA	Dirección de Servicios Administrativos	TRIMESTRAL *(INFORMACIÓN VIGENTE)* *(EN SU CASO 15 DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA APROBACIÓN DE ALGUNA MODIFICACIÓN)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 26, fracciones I, II, VIII, XI, XIX, XX, XXI, XVIII, XXVII, XXVIII Y XXX.
IV.	Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con	APLICA	Dirección de Financiera	ANUAL	De acuerdo a sus facultades.

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
	sus programas operativos;			*(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES)*	
V.	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	APLICA	Dirección Financiera	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES)*	De acuerdo a sus facultades.
VI.	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	Dirección Financiera	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaria General, artículo 29.
VII.	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	APLICA	Dirección de Servicios administrativos	TRIMESTRAL *(INFORMACIÓN VIGENTE)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 26, fracciones I, II, XIX, XX, XXI, XXVIII, XXX.
VIII.	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos,	APLICA	Dirección de Servicios administrativos	SEMESTRAL *(CONSERVAREN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y EL AÑO INMEDIATO*	Reglamento de la Secretaría General, artículos 22, fracción III y

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
	estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;			*ANTERIOR)*	26, fracciones I, XVIII, XIX y XXII.
IX.	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente;	APLICA	Dirección de finanzas /Dirección de servicios administrativos	TRIMESTRAL *(CONSERVAREN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y EL AÑO ANTERIOR)*	Reglamento de la Secretaría General, artículos 22, fracción X; y 26, fracción IX y XXXI.
X.	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA	Dirección de servicios administrativos	TRIMESTRAL (INFORMACIÓN VIGENTE)	Reglamento de la Secretaría General, artículo 26, fracciones I, XXI, XXVII, XXX y XLIX.
XI.	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA/ ***"Hasta la presente fecha el H. Congreso del Estado de Campeche no cuenta con personal contratado bajo el régimen de honorarios. En el momento que esto sucediera se dará cumplimiento a la publicidad de dicha información."***	Dirección de servicios administrativos	TRIMESTRAL *(CONSERVAREN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y EL AÑO ANTERIOR)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 26, fracciones I, XXI, XXVII, XXX y XLIX.
XII.	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	APLICA	Órgano interno de control	TRIMESTRAL *(CONSERVAREN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y EL AÑO ANTERIOR)*	Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 141, Ley reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 85, fracción II.

ORDEN DE GOBIERNO		**ESTATAL**
PODER DE GOBIERNO		**LEGISLATIVO**
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		**PODER LEGISLATIVO**

FRACCIÓN		**APLICABILIDAD**	**UNIDADES ADMINISTRATIVAS**	**PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN**	**FUNDAMENTO JURÍDICO**
XIII.	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	APLICA	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL *(EN SU CASO 15 DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA APROBACIÓN DE ALGUNA MODIFICACIÓN)*	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, artículo 3, fracción XXII.
XIV.	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	**NO APLICA**	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL *Y/O ANTES CUANDO EXISTA ALGUNA CONVOCATORIA A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS.* *(INFORMACIÓN VIGENTE Y DEL EJERCICIO EN CURSO)*	***"La contratación para ocupar cargos públicos en el Congreso del Estado queda sujeta a lo dispuesto en los artículos 125 fracción III, 24 fracción VI y 25 de la Ley Orgánica, que señalan que estas se harán a propuesta de la Secretaria General del H. Congreso y nombrados por el Presidente de la Junta de Gobierno y Administración."***
XV.	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio…	**NO APLICA**	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL (INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES)	***"No aplica, toda vez que ni el Poder Legislativo del Estado de Campeche, ni en la Constitución Política del Estado en su artículo 54, ni en su Ley Orgánica, ni en ningún otro ordenamiento jurídico vigente tiene entre sus atribuciones obligaciones o facultades, para entregar subsidios, estímulos o apoyos en servicios de infraestructura social."***
XVI.	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos	APLICA	Dirección de servicios administrativos	TRIMESTRAL *(CUANDO SE ESTABLEZCA, MODIFIQUE O DEROGUE CUALQUIER NORMA LABORAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 26, fracción XI.

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
	públicos;			*PUBLICACIÓN)*	
XVII.	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA	Dirección de servicios administrativos	TRIMESTRAL (*15 DE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU MODIFICACIÓN)* *(VIGENTE Y EN EL CASO DE LAS SANCIONES, CONSERVAR LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 26 fracciones I, II, y XXVIII.
XVIII.	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA	Órgano Interno de Control	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 141, Ley reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 54 y 58.
XIX.	Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	Dirección del Archivo Legislativo /Dirección Gestión Social/Unidad de Transparencia.	TRIMESTRAL (INFORMACIÓN VIGENTE)	Reglamento de la Secretaría General, artículo 19, fracciones III, VII y XV./ Reglamento de la Secretaría General, artículo 23, fracciones I, II, III, VI y VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, artículo 51.
XX.	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA	Dirección del Archivo Legislativo /Dirección Gestión Social/Unidad de Transparencia.	TRIMESTRAL (INFORMACIÓN VIGENTE)	Reglamento de la Secretaría General, artículo 19, fracciones III, VII y XV./ Reglamento de la Secretaría General, artículo 23, fracciones I, II, III, VI y VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
					Campeche, artículo 51.
XXI.	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	Dirección de Finanzas	TRIMESTRAL Y ANUAL RESPECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO Y LA CUENTA PÚBLICA *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 22, fracciones I, II, V, VI y XIX.
XXII.	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	APLICA	Dirección de Finanzas	TRIMESTRAL *(CON DATOS MENSUALES)* *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 22, fracciones I, II, V, VI y XIX.
XXIII.	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	APLICA	Dirección de Finanzas	TRIMESTRAL *(ANUAL RESPECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL O EQUIVALENTE)* *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 22, fracción V.
XXIV.	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	Dirección de Finanzas	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LAS AUDITOÍAS REALIZADAS EN LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 22, fracción IV.
XXV.	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA	Dirección de Finanzas	ANUAL *(EN SU CASO 15 DÍAS HÁBILES DESPUES DE QUE EL*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 22, fracción IV.

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
				C.P. INDEPENDIENTE ENTREGUE UNA DICTAMINACIÓN ESPECIAL) *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DE LOS TRES EJERCICIOS CONCLUIDOS)*	
XXVI.	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	APLICA	Dirección de Finanzas	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 22, fracción X.
XXVII.	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA/ *(por actos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, contratación de servicios de cualquier naturaleza)*	Dirección de Servicios Administrativos	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 26, fracciones III, XIII y XXXII.
XXVIII.	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: **a)** De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: **1.** La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para	APLICA/ (*parcialmente en relación con la fracción XXVII)*	Dirección de Servicios Administrativos	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo. 26, fracciones III y XIII.

ORDEN DE GOBIERNO		**ESTATAL**
PODER DE GOBIERNO		**LEGISLATIVO**
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		**PODER LEGISLATIVO**

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
	llevarla a cabo; **2.** Los nombres de los participantes o invitados; **3.** El nombre del ganador y las razones que lo justifican; **4.** El área solicitante y la responsable de su ejecución; **5.** Las convocatorias e invitaciones emitidas; **6.** Los dictámenes y fallo de adjudicación; **7.** El contrato y, en su caso, sus anexos; **8.** Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; **9.** La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; **10.** Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; **11.** Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; **12.** Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; **13.** El convenio de terminación; y **14.** El finiquito;				

ORDEN DE GOBIERNO		**ESTATAL**
PODER DE GOBIERNO		**LEGISLATIVO**
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		**PODER LEGISLATIVO**

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
	b) De las adjudicaciones directas: **1.** La propuesta enviada por el participante; **2.** Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; **3.** La autorización del ejercicio de la opción; **4.** En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; **5.** El nombre de la persona física o moral adjudicada; **6.** La Unidad Administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; **7.** El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; **8.** Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; **9.** Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; **10.** El convenio de terminación; y **11.** El finiquito; **Los procedimientos a que se refiere esta fracción estarán apegados a las formas, condiciones y términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes**				

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
	Muebles del Estado de Campeche;				
XXIX.	Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;	APLICA	Coordinación de Asesores	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, artículo 26 en relación con la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 56.
			Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, artículo 46.
XXX.	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	NO APLICA	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES)*	***"El Poder Legislativo, ni en la Constitución Política del Estado en su artículo 54, ni en su Ley Orgánica, ni en ningún otro ordenamiento jurídico vigente tiene entre sus facultades, competencias o funciones, generar estadísticas en cumplimiento de sus facultades."***
XXXI.	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	APLICA	Dirección de Finanzas	TRIMESTRAL *(A MAS TARDAR 30 DÍAS NATURALES DESPUES DEL CIERRE DEL PERÍODO QUE CORRESPONDA)* *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS SEIS EJERCICIOS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 22, fracciones II y VI.
XXXII.	Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA	Dirección de Servicios Administrativos	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 26, fracciones III

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
				INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR)	y XIII.
XXXIII.	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	Secretaría General	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20 fracciones III y XIII. / Artículo. 23 fracción IV.
XXXIV.	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	Dirección de Servicios Administrativos	SEMESTRAL *(EN SU CASO 30 DÍAS HÁBILES DESPUES DE ADQUIRIR O DAR DE BAJA ALGUN BIEN)* *(CONSERVAR LA INFORMACIÓN VIGENTE Y LA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ANTERIOR CONCLUIDO)*	Reglamento de la Secretaría General, Art.26 fracciones XIV, XV, XLII y XLIV.
XXXV.	Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA/	Órgano Interno de Control	TRIMESTRAL *(CONSERVAR LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O SENTENCIA; UNA VEZ CONCLUIDO EL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O SENTENCIA, CONSERVAR LA INFORMACIÓN DURANTE DOS EJERCICIOS)*	Ley reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 57 y 53 fracciones XXIV BIS.
XXXVI.	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	NO APLICA	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR)*	***"El Poder Legislativo del Estado de Campeche, ni en la Constitución Política del Estado en su artículo 54, ni en su Ley Orgánica, ni en ningún otro ordenamiento jurídico vigente tiene entre sus atribuciones obligaciones o facultades, el emitir sentencias o resoluciones de tipo judicial, jurisdiccional o***

ORDEN DE GOBIERNO		**ESTATAL**
PODER DE GOBIERNO		**LEGISLATIVO**
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		**PODER LEGISLATIVO**

FRACCIÓN		**APLICABILIDAD**	**UNIDADES ADMINISTRATIVAS**	**PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN**	**FUNDAMENTO JURÍDICO**
					arbitral."
XXXVII.	Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA	Dirección de Participación Ciudadana / Secretaria General	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 25.
XXXVIII.	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO APLICA	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	***"El Poder Legislativo del Estado de Campeche, ni en la Constitución Política del Estado en su artículo 54, ni en su Ley Orgánica, ni en ningún otro ordenamiento jurídico vigente tiene entre sus atribuciones obligaciones o facultades, el realizar ningún tipo de programas dirigidos a la población abierta."***
XXXIX.	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	APLICA	Órgano Interno de Control, como parte del Comité de Transparencia	SEMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR)*	Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia, numeral 4.2 fracción VI y X.
XL.	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	*NO APLICA*	Unidad de Transparencia	*ANUAL* *(CONSERVAR INFORMACIÓN GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR)*	***"El Poder Legislativo del Estado de Campeche, ni en la Constitución Política del Estado en su artículo 54, ni en su Ley Orgánica, ni en ningún otro ordenamiento jurídico vigente tiene entre sus atribuciones obligaciones o facultades, el realizar entrevistas y evaluaciones financiadas con***

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
					recursos públicos."
XLI.	Los estudios financiados con recursos públicos;	*NO APLICA*	Unidad de Transparencia	*TRIMESTRAL* *(EN SU CASO 30 DÍAS HÁBILES DESPUES DE PUBLICAR LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO)* *(INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	***"El Poder Legislativo del Estado de Campeche, ni en la Constitución Política del Estado en su artículo 54, ni en su Ley Orgánica, ni en ningún otro ordenamiento jurídico vigente tiene entre sus atribuciones obligaciones o facultades, el realizar estudios financiados con recursos públicos."***
XLII.	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	*APLICA*	Dirección de Servicios Administrativos	TRIMESTRAL (INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR)	***"El H. Congreso del Estado tiene como prestaciones para sus trabajadores la afiliación tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social como al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Campeche, Institución esta última que de acuerdo a los Artículos 4 y 58 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tiene la facultad y obligación de Jubilar o Pensionar a cualquier trabajador al Servicio del Gobierno del Estado, Poderes u Organismos que satisfaga los requisitos solicitados."***
XLIII.	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA	Dirección de Finanzas	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 22, fracción VI.

ORDEN DE GOBIERNO		**ESTATAL**
PODER DE GOBIERNO		**LEGISLATIVO**
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		**PODER LEGISLATIVO**

FRACCIÓN		**APLICABILIDAD**	**UNIDADES ADMINISTRATIVAS**	**PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN**	**FUNDAMENTO JURÍDICO**
				ANTERIORES)	
XLIV.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	Dirección de Servicios Administrativos	SEMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 23, fracciones I, II y VII.
XLV.	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	Dirección del Archivo Legislativo	ANUAL (INFORMACIÓN VIGENTE)	Reglamento de la Secretaría General, artículo 19, fracción IV.
XLVI.	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	*APLICA*	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR)*	***"El Congreso del Estado de Campeche no cuenta con Consejos Consultivos ni ninguna otra figura análoga, siendo sus órganos de Gobierno y áreas de apoyo, únicamente las señaladas en los artículos 2, 22, 28, 31, 45 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, además de que estos son los únicos obligados a levantar actas de su actuar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".***

ORDEN DE GOBIERNO		**ESTATAL**
PODER DE GOBIERNO		**LEGISLATIVO**
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		**PODER LEGISLATIVO**

FRACCIÓN		**APLICABILIDAD**	**UNIDADES ADMINISTRATIVAS**	**PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN**	**FUNDAMENTO JURÍDICO**
XLVII.	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	*APLICA*	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A DOS EJERCICIOS ANTERIORES)*	***"El Poder Legislativo del Estado de Campeche, ni en la Constitución Política del Estado en su artículo 54, ni en su Ley Orgánica, ni en ningún otro ordenamiento jurídico vigente tiene entre sus atribuciones obligaciones o facultades, ninguna injerencia en materia de concesiones, telecomunicaciones, internet, localización geográfica, registro de comunicaciones, etc."***
XLVIII.	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	APLICA/	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL *(INFORMACIÓN VIGENTE)*	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, artículo 11, 17 y 18. Reglamento de la Secretaría General, artículo 30.
Último párrafo	Aplicabilidad y Conservación	APLICA	Unidad de Transparencia	ANUAL (INFORMACIÓN VIGENTE Y GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO)	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS 2018 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ARTÍCULO 77.- Además de lo señalado en el artículo 74 de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Legislativo del Estado deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la siguiente información:

ORDEN DE GOBIERNO		**ESTATAL**
PODER DE GOBIERNO		**LEGISLATIVO**
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		**PODER LEGISLATIVO**

FRACCIÓN		**APLICABILIDAD**	**UNIDADES ADMINISTRATIVAS**	**PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN**	**FUNDAMENTO JURÍDICO**
I.	Agenda legislativa;	APLICA	Dirección de Procesos	POR CADA PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracción V.
II.	Gaceta Parlamentaria;	APLICA	Dirección de Apoyo Parlamentario	POR CADA SESIÓN DE PLENO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	Ley Orgánica del Poder Legislativo artículo 146. / Reglamento de la Secretaría General, artículo 18, fracciones VI y XI.
III.	Orden del Día;	APLICA	Dirección de Procesos legislativos	POR CADA SESIÓN DE PLENO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracción XI.
IV.	El Diario de Debates;	APLICA	Secretaria General/ Dirección de Apoyo Parlamentario	POR CADA SESIÓN DE PLENO EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES DE QUE SE HAYA LLEVADO A CABO LA SESIÓN. *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	Ley Orgánica del Poder Legislativo artículo 148. / Reglamento de la Secretaría General, artículo 18, fracciones VI y XI.

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
V.	Las versiones estenográficas;	APLICA/ ***Con la salvedad de que Toda vez que el H. Congreso del Estado no cuenta con versiones estenográficas de sus sesiones, pondrá a disposición de la ciudadanía los audios y videos de las mismas, en acatamiento a lo que ordena el Artículo 125 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y el Artículo 77 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.***	Dirección de Comunicación Social	QUINCENAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	Ley Orgánica del Poder Legislativo artículo 125, fracción XXI. / Reglamento de la Secretaría General, Artículo 18, fracción XII. / Artículo 24, fracción VI. / Artículo 21, fracción IV.
VI.	La asistencia de cada una de sus sesiones del Pleno y de las Comisiones y Comités;	APLICA	Dirección de Apoyo Parlamentario	POR CADA SESIÓN DE PLENO Y REUNIÓN DE COMISIONES, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, Artículo 18, fracción IX.
VII.	Las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las Comisiones	APLICA	Dirección de Procesos		Reglamento de la Secretaría General, artículo

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
	a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas;			POR CADA SESIÓN DE PLENO O DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	20, fracción XIV.
VIII.	Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el órgano legislativo;	APLICA	Dirección de Procesos legislativos	POR CADA SESIÓN DE PLENO O DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracciones XIII, XIV y XV.
IX.	Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración;	APLICA PARCIALMENTE	Dirección de Apoyo Parlamentario/ Dirección de Procesos Legislativos	POR CADA SESIÓN DE PLENO O DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 18, fracción V. / Artículo 20 fracción XIV /
X.	Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia;	APLICA	Dirección de Procesos legislativos	TRIMESTRAL *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracción XXIII.
XI.	Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación,	APLICA	Dirección de Procesos legislativos	TRIMESTRAL *(EN EL CASO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE*	Reglamento de la Secretaría General, artículo 20, fracciones XLI y XLII.

ORDEN DE GOBIERNO		ESTATAL
PODER DE GOBIERNO		LEGISLATIVO
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		PODER LEGISLATIVO

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO
	elección, reelección o cualquier otro;			*DESIGNACIÓN, RATIFICACIÓN, ELECCIÓN, O REELECCIÓN, DEBERÁ ACTUALIZARSE CADA FASE DEL PROCESO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES)* *(CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN VIGENTE, Y POR LO MENOS LA DE TRES LEGISLATURAS ANTERIORES)*	
XII.	Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	*APLICA*	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL (Conservar la legislatura en curso y por lo menos las tres legislaturas anteriores)	***"Los órganos de gobierno, comisiones, comités y grupos parlamentarios no reciben recursos extraordinarios del H. Congreso del Estado para financiar sus actividades propias, de conformidad a lo señalado en los acuerdos y proveídos administrativos de la Junta de Gobierno y Administración de fechas 1° de marzo de 2016; en consecuencia, por lo que no están en aptitudes de celebrar contrataciones de personal de manera directa, así como tampoco el Instituto de Estudios Legislativos que no se encuentra constituido, de conformidad a lo que dispone al Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración de fecha 1° de marzo de 2016.***
XIII.	El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, Comisiones, Comités, Grupos Parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación;	*APLICA*	Unidad de Transparencia	SEMESTRAL (Conservar la legislatura en curso y por lo menos las tres legislaturas anteriores)	***"De conformidad a lo dispuesto en los Acuerdos y proveídos administrativos de la Junta de Gobierno y Administración de fechas 1° de marzo de 2016, al no recibir recursos extraordinarios los órganos de gobierno, comisiones, comités y grupos parlamentarios y al no estar constituido el Instituto de Estudios***

ORDEN DE GOBIERNO		**ESTATAL**
PODER DE GOBIERNO		**LEGISLATIVO**
TIPO DE SUJETO OBLIGADO		**PODER LEGISLATIVO**

FRACCIÓN		**APLICABILIDAD**	**UNIDADES ADMINISTRATIVAS**	**PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN**	**FUNDAMENTO JURÍDICO**
					Legislativos, no se cuentan con informes semestrales del ejercicio presupuestal ni uso y destino de recursos financieros que informar."
XIV.	Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa, y	*APLICA*	Unidad de Transparencia	TRIMESTRAL (Conservar la legislatura en curso y por lo menos las tres legislaturas anteriores)	***"Con base a lo señalado en el Acuerdo y proveídos administrativos de la Junta de Gobierno y Administración de fecha 1° de marzo de 2016, no se encuentra aún constituido el Instituto de Estudios Legislativos; en consecuencia, no existen estudios o investigaciones que informar."***
XV.	El padrón de cabilderos, de acuerdo a la normatividad aplicable.	*APLICA*	Unidad de Transparencia	*SEMESTRAL* *(Información vigente correspondiente a la legislatura en curso y por lo menos la correspondiente a tres legislaturas anteriores)*	***"Ni en la Constitución Política del Estado en su artículo 54, ni la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado, ni ningún ordenamiento jurídico vigente, considera la figura del cabildero."***